



000183

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 05-2018-CUE**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:30 horas del lunes 17 de setiembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la sede institucional ubicada en la Av. Paso de los Andes Nº 970, Pueblo Libre, Lima, (Sala de Reuniones del Rectorado) los miembros del Consejo Universitario: Dr. Ernesto Cavassa Canessa SJ, Rector; Dr. Aldo Vásquez Ríos, Vicerrector Académico y Director de la Escuela de Posgrado; Dr. Edwin Vásquez Gherzi SJ, Director del Medio Universitario; Dra. Birgit Weiler Meiss, Vicerrectora de Investigación; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dra. Isabel Berganza Setién, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; Ing. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Mg. Ricardo Falla Carrillo, Director del Programa de Humanidades; CPC Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Mg. Rocío del Carmen Lombardi Valle, representante de los docentes; Srta. Cristine Ríos Huilca, representante de los estudiantes y el abogado Bernardo Enrique Durán Padrés, en su condición de Secretario General.

**AGENDA:**

- I. Informe del Rector
- II. Solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados académicos de bachiller en Ingeniería Industrial.
- III. Designación del Comité Electoral
- IV. [REDACTED]
- V. Propuesta de crear el Consejo de Humanidades.
- VI. Convocatoria al Concurso de ratificación y promoción docente.
- VII. [REDACTED]
- VIII. [REDACTED]
- IX. Modificación del Reglamento Académico
- X. Lectura y aprobación del Acta



**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**I. INFORME DEL RECTOR**

**1.1 Situación en Venezuela:** [REDACTED]

Asimismo, el Rector de la Universidad Católica Andrés Bello ha solicitado a las Universidades de la Red AUSJAL que inviten a los docentes de su Universidad a realizar pasantías en las Universidades integrantes de la Red.

**1.2 Situación en Nicaragua:** El Rector informó que en la Universidad Centroamericana (UCA) de Nicaragua estaban preocupados por la probable pérdida del año de sus estudiantes. Sin embargo, gracias a la respuesta brindada por las Universidades de la Red AUSJAL, les ha permitido abrir todos los cursos que habían programado, los que se dictarán en forma virtual. El Rector de la UCA ha solicitado que se agradezca a cada uno de los docentes y autoridades que les ha permitido salvar el año académico de sus estudiantes.



000184

## II. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

El Secretario General informó que recibió la propuesta del Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados académicos de Bachiller en Ingeniería Industrial a siete egresados.

El Consejo Universitario evaluó la recomendación del mencionado Consejo de Facultad, verificando que los expedientes administrativos cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado académico de bachiller, tras lo cual se adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 1:** Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Christian Martin ARCE QUISPE, Fabio Junior BEGAZO VEGA, Diego Luciano CACHAY JUAREZ, Linda Roxana CASTILLO MENDOZA, Jaime LA CRUZ ORBE, Juan Carlos Edgar ROJAS TORRES y Carlos Jose YAÑEZ GONZALES.

## III. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

El Secretario General recordó que de acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto y en el Reglamento Electoral, anualmente se elige a los representantes de los docentes y estudiantes que integrarán el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad; así como a los integrantes de la Junta Directiva y del Consejo Directivo del Consejo de Estudiantes (COES).

Recordó que el Comité Electoral debe estar compuesto por 5 miembros: Tres titulares y dos suplentes, de los cuáles, tres deben ser docentes ordinarios y dos deben ser estudiantes que se encuentren en el Tercio Superior de sus Escuelas Profesionales. Por ello, dio lectura a la lista de docentes ordinarios y de los estudiantes que se encuentran en el tercio superior.

Terminada la lectura de las listas antes mencionadas y realizado el intercambio de ideas, se adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 2:** Se acordó por unanimidad conformar el Comité Electoral para elegir a los representantes de los estudiantes para el período diciembre 2018 a noviembre 2019, así como a los integrantes de la Junta Directiva y del Consejo Directivo del COES, Comité Electoral que estará integrado por:

### Miembros Titulares

- Sofía CHACALTANA CORTEZ (docente)
- Víctor CASALLO MESÍAS (docente)
- Antonella Mayra TUCTO DELGADO (estudiante)

### Miembros Suplentes:

- Franklin CORNEJO URBINA (docente)
- Kevin Brandon HUAMANÍ OCHOA (estudiante).

## IV.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





000185

[REDACTED]

**V. PROPUESTA DE CREAR EL CONSEJO DE HUMANIDADES.**

El Director del Programa de Humanidades propuso la creación del Consejo del Programa de Humanidades, Consejo que ayudará a la reflexión y evaluación de los cursos que se dictan durante el Programa, así como para la actualización del plan de estudios.

El Vicerrector Académico informó que el pedido de crear el Consejo del Programa de Humanidades ha sido estudiado en el Consejo de Vicerrectorado Académico; concluyendo que su creación sería provechosa. Sin embargo, consideró que a la fecha, no era viable por estar en contra de lo establecido por el actual Estatuto de la Universidad; por lo que propuso que el tema pase a la Comisión creada por la Asamblea General para evaluar la modificación del Estatuto.

Concluido el debate, se adoptó los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N°5: Se aprobó por unanimidad remitir la propuesta de creación del Consejo del Programa de Humanidades a la Comisión revisora del Estatuto.**

**VI. CONVOCATORIA AL CONCURSO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.**

El Secretario General recordó que por Sesión Ordinaria N° 04-2015 del 23 de julio de 2015, se aprobó el resultado del proceso de incorporación docente 2015. Añadió que la incorporación docente realizada en dicho año, entró en vigencia el 1° de agosto de 2015; por lo que ya han transcurrido seis semestres, los que son necesarios para proceder al proceso de ratificación y promoción docente.

Concluida la presentación, el Vicerrector Académico y los Decanos, así como el Director del Programa de Humanidades respaldaron la propuesta, por lo que se adoptó el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 6: Se aprobó por unanimidad encargar a los Directores de Departamentos Académicos y al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el aprobar la lista de los docentes ordinarios que se encontrarían hábiles para participar en el proceso de ratificación y promoción**







000186

docente, informe que deberá ser remitido al Consejo Universitario para su aprobación y autorización de un proceso de ratificación y promoción docente.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



000187

[REDACTED]

#### IX. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO

El Secretario General recordó que por Acuerdo N° 19 de la Sesión Ordinaria N°07-2017-CUO del Consejo Universitario, realizada el 7 de diciembre de 2017, se acordó conformar una Comisión Antiplagio encargada de la revisión de los Artículos del Reglamento Académico de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y el proceso a seguir en los casos de plagio, la que estaba integrada por: el Dr. Rafael Fernandez Hart, quien la presidió, el Dr. Edwin Vasquez Ghersi; el Mg. Ricardo Falla Carrillo; el Dr. Joseph Dager Alva; y la señorita Ximena Solorzano Salleres; comisión que ha presentado su informe final.

El Vicerrector Académico consideró que de la revisión de la propuesta se aprecia que la Comisión recomienda modificar artículos del Reglamento General y del Reglamento Académico; sin embargo, son calcos del Estatuto de la Universidad, por lo que recomendó que el Informe se remita a la Comisión revisora del Estatuto de la Asociación.

**ACUERDO N°9: Se aprobó por unanimidad remitir el Informe elaborado por la Comisión Antiplagio a la Comisión revisora del Estatuto.**

#### X. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 14:00 horas del 17 de setiembre de 2018, se levantó la sesión.

  
Dr. Ernesto Marco Julio Cavassa Canessa, SJ  
Rector



  
Abog. Bernardo Enrique Durán  
Secretario General

